



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 35.114 / 2026

VISTO:

La RES-FBQF-DGAD-7401/2026, mediante la cual se designa interinamente a FERNANDO GABRIEL MARTINEZ en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta la finalización concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente no se consignó el grado académico del Profesional, debiendo decir: **"DR. FERNANDO GABRIEL MARTINEZ"**;

Que corresponde modificar el Art.1º) de la RES-FBQF-DGAD-7401/2026 por los motivos dados precedentemente;

Por ello y con las atribuciones dispuestas en el Art.59º) del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Modificar el Art.1º) de la RES-FBQF-DGAD-7401/2026 por los motivos dados precedentemente quedando transcripto de la siguiente forma:

"Art.1º)- Designar interinamente al DR. FERNANDO GABRIEL MARTINEZ en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta la finalización concurso, siempre que no supere el término de un (1) año".

Art.2º)- Agregar a expediente cabecera.

Art.3º)- Pasar a tratamiento del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 8056 / 2026

Hoja de firmas